

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

**2018/421** *Anuncio de apertura de plazo para presentación de solicitudes para elección de Juez de Paz titular y sustituto de este término municipal.*

#### **Edicto**

Doña, Antonia de la Paz Manjón, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Iznatoraf.

#### **Hace saber:**

Que habiendo transcurrido el plazo de cuatro años desde la designación de los Jueces de Paz, titular y sustituto del Municipio de Iznatoraf, y conforme dispone el artículo 5 del Reglamento 3/1.995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, B.O.E. número 166 de 13-7-1.995; se abre un período de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, para que los interesados que reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido por los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, elegirá a las personas idóneas para dichos cargos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznatoraf, a 30 de Enero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA DE LA PAZ MANJÓN.